



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 121 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES**JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.- Exptes. AAU/GR/004/21 y 14.123/A.T.	2
CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE ALQUIFE, ALBUÑÁN, ALDEIRE, CALAHORRA (LA), COGOLLOS DE GUADIX, DÓLAR, FERREIRA, HUÉNEJA, JÉREZ DEL MARQUESADO Y LANTEIRA.- Cuentas generales de 2018, 2019, 2020 y 2021	2
CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE PADUL, ALBUÑUELAS, DÚRCAL, EL PINAR, EL VALLE, LECRÍN, NIGÜELAS Y VILLAMENA.- Cuentas generales de 2018, 2019, 2020 y 2021.....	2
CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA ZUBIA, CÁJAR, CENES DE LA VEGA, DÍLAR, DÚDAR, GÓJAR, GUÉJAR SIERRA, HUÉTOR VEGA, MONACHIL, PINOS GENIL Y QUÉNTAR.- Cuentas generales de 2018, 2019, 2020 y 2021..	3

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE GRANADA.- Autos número 469/2018.....	3
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA.- Autos número 531/2021.....	4
Autos número 672/2019	4
Autos número 532/2021	4
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE GRANADA.- Autos número 59/2021.....	4
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA.- Autos número 649/2019.....	5
Autos número 460/2019	5
Autos número 808/2019	5
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO SEIS DE GRANADA.- Autos número 91/2021.....	6
Autos número 79/2021.....	6

AYUNTAMIENTOS

ALBOLOTE.- Lista provisional de admitidos y excluidos para plaza de Administrativo, funcionario Interino	6
ALBUÑOL.- Innovación núm. 3 de las NN.SS	6
ALMUÑÉCAR.- Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a las hermandades y cofradías de la Semana Santa de Almuñécar	7
BAZA.- Nombramiento de funcionario de carrera.....	7

Pág.

Declaración de utilidad pública proyecto de actuación, expte. 2/2021.....	25
BÉRCHULES.- Bases y convocatoria para plaza de funcionario/a interino/a para el Centro Guadalinfo.....	7
CÁÑAR.- Aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal de la tasa de servicio de cementerio	13
CHURRIANA DE LA VEGA.- Aprobación inicial del expte. de modificación de créditos núm. 3/4MCSC y CE/2021.....	14
COLOMERA.- Padrón de basuras 2º/bim./2021.....	14
CÚLLAR VEGA.- Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil	14
ESCÚZAR.- Aprobación tasa de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, 2º/bim./2021.....	14
Aprobación tasa de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, 6º/bim./2021.....	15
Aprobación tasa de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado, 1er./bim./2021	15
FUENTA VAQUEROS.- Convocatoria para Juez de Paz Sustituto	15
LAS GABIAS.- Nombramiento de funcionario	15
GOR.- Proyecto de actuación de explotación de broilers ..	16
HUÉTOR SANTILLÁN.- Aprobación definitiva del expte. de transferencia de crédito núm. 146/2021	16
HUÉTOR TÁJAR.- Cuenta general de 2020	16
JÉREZ DEL MARQUESADO.- Padrón de vados de 2021... ..	16
MONTEJÍCAR.- Cuenta general de 2020	17
MORALEDA DE ZAFAYONA.- Modificación de composición de la Junta de Gobierno Local	17
ÓRGIVA.- Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.....	17
PINOS PUENTE.- Modificación de puestos varios, relación de puestos de trabajo	18
PULIANAS.- Padrón de basura del 2º/bim./2021	20
SALOBREÑA.- Aprobación definitiva del expte. 453/2021, MC 07/2021 de crédito extraordinario.....	20
Oferta de Empleo Público de 2021.....	20

ANUNCIOS NO OFICIALES

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.- Notificación de decreto de aprobación de hojas de depósito previo a titular de la finca núm. 156.	23
CENTRAL DE RECAUDACIÓN, Comunidad de Regantes Acequia de la Sierra de Polcar, Cortes y Graena y Beas de Guadix.- Convocatoria a junta general ordinaria	25

avenida Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal de al transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/trasparesencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas Cuentas Generales se entenderán aprobadas.

Granada, 28 de mayo de 2021.- La Presidenta, fdo.: Virginia Fernández Pérez.

NÚMERO 3.293

CONSORCIO DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE LA ZUBIA, CÁJAR, CENES DE LA VEGA, DÍLAR, DÚDAR, GÓJAR, GÜÉJAR SIERRA, HUÉTOR VEGA, MONACHIL, PINOS GENIL Y QUÉNTAR

Cuentas Generales de 2018, 2019, 2020 y 2021

EDICTO

Habiéndose sido sometida a informe del Consejo Rector del Consorcio para la Unidad de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de La Zubia, Cájar, Cenes de la Vega, Dílar, Dúdar, Gójar, Güéjar Sierra, Huétor Vega, Monachil, Pinos Genil y Quéntar, en la sesión celebrada el día 26 de mayo, las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2018, 2019, 2020 y 2021, quedan expuestas al público en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, Presidencia del Consorcio, sita en avenida Joaquina Eguaras nº 2, 18013 Granada en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el portal de al transparencia de la Junta de Andalucía, en la URL <http://juntadeandalucia.es/trasparesencia/publicidad-activa.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html> y el citado informe por plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo indicado las referidas Cuentas Generales se entenderán aprobadas.

Granada, 28 de mayo de 2021.- La Presidenta, fdo.: Virginia Fernández Pérez.

NÚMERO 1.611

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE GRANADA

Autos número 469/2018

EDICTO

SENTENCIA Nº 197/19

En Granada a 16 de octubre de 2019

Vistos por mí, D. Alberto del Águila Alarcón, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Granada y los de su partido los autos de juicio ordinario nº 469/18 promovidos a instancia de D. Nicolás Hermoso Calvente representado por la Procuradora Dña. Antonia María Cuesta Naranjo y asistido del Letrado Sr. Fernández Gálvez contra Dª Luisa María Pérez Bueno, D. Rafael Miguel Pérez Bueno, en rebeldía, y contra D. Miguel Federico Pérez Bueno representado por la Procurador Dña. Sofía Morcillo Casado y asistido del Letrado Sr. Almendros González, sobre acción declarativa de dominio y en base a los siguientes

FALLO: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Dª Antonia María Cuesta Naranjo en nombre y representación de D. Nicolás Hermoso Calvente contra Dña. Luisa María Pérez Bueno, D. Rafael Miguel Pérez Bueno y contra D. Miguel Federico Pérez Bueno debo declarar y declaro:

1.-) Que D. Nicolás Hermoso Calvente ha adquirido por prescripción adquisitiva extraordinaria la propiedad del inmueble sito en Huétor Vega, finca registral nº 1078 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Granada, con la siguiente tal descripción registral: Finca urbana, casa habitación situada en Huétor Vega, pago del Zute, callejón del mismo nombre demarcada número tres, compuesta de planta baja y un piso en alto, con extensión de 68 m2.

2.-) Que en su consecuencia es titular del pleno dominio de la misma.

3.-) Expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Granada ordenando que anule la inscripción existente a nombre de los demandados y se inscriba la vivienda a favor del demandante.

Sin imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde su notificación debiéndose efectuar constitución de depósito por importe de 50 euros, el cual deberá ser ingresado en la cuenta de este Juzgado nº 1740 indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5º de la Disposición Adicional Decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita, y del que conocerá la Il.ª Audiencia Provincial de Granada

Así, por ésta mi sentencia, de la que se unirá testimonio literal para su unión a los autos, juzgando en primera, la pronuncio, mando y firmo.